



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6152/

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE DECRETO ALCALDICIO EN RELACIÓN A LA FECHA DE TÉRMINO DE LA RELACIÓN LABORAL.

LAJA, 19 de diciembre 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3410 del 30/07/13 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Marés Consuelo Inostroza Jara, en la dotación docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP.
- 2.- Dotación Docente 2013.
- 3.- Padem 2013.
- 4.- Art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE:** modificación de decreto alcaldicio N° 3410 del 30/07/13 en relación a la fecha de término de la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción", de acuerdo al art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", quedando hasta el 28 de febrero 2014.

Nombre **Marés Consuelo Inostroza Jara**
Rut

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/